

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 08/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120190044500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CATALINA MELGUIZO VILLA	Auto requiere A la parte actora sobre notificación	07/10/2020		
05001310301120190046500	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	URBIX S.A.S.	Auto requiere A la parte actora para que realice nevemente la notificación en la forma que elija	07/10/2020		
05001310301120190048900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BRANDON STEPHEN ROJO JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Se corrige providencia de fecha 13 de enero de 2020 donde se libró madamiento de pago	07/10/2020		
05001310301120190050900	Ejecutivo Singular	JOSE CARLOS JARAMILLO LEMA	MARIA ENEIDA MILLER ZULUAGA	Auto corre traslado Al demandado por el término de 3 días del escrito de acuerdo transaccional	07/10/2020		
05001310301120200002800	Verbal	MARLENY DEL SOCORRO RESTREPO MORA	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES -CONATRA-	Auto pone en conocimiento Se admite llamamiento en garantía que formula la sociedad demandada COONATRA en contra de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	07/10/2020		
05001310301120200002800	Verbal	MARLENY DEL SOCORRO RESTREPO MORA	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES -CONATRA-	Auto pone en conocimiento Se admite la llamamiento en garantía que formula el demandada VICTOR TORRES a la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	07/10/2020		
05001310301120200002800	Verbal	MARLENY DEL SOCORRO RESTREPO MORA	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES -CONATRA-	Auto pone en conocimiento Se admite el llamamiento en garantía que formula la demandada LINA MARCELA MARÍA JARAMILLO a la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	07/10/2020		
05001310301120200002800	Verbal	MARLENY DEL SOCORRO RESTREPO MORA	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES -CONATRA-	Auto reconoce personería	07/10/2020		
05001310301120200003300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	BALTAZAR HINCAPIE GIRALDO	Auto termina proceso por pago De cuotas en mora	07/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120200006600	Verbal	FELIPE IGNACIO ERAZO ANGEL	AUTOLARTE S.A	Auto pone en conocimiento No repone el auto proferido el 4 de septiembre de 2020	07/10/2020		
05001310301120200014500	Ejecutivo Singular	LUMIND SA	INDUSTRIAS SDT S.A.S.	Auto rechaza demanda Por cuantía y se ordena la remisión para los Juzgados Civiles Municipales	07/10/2020		
05001310301120200015100	Verbal	JORGE IVAN TAMAYO GAVIRIA	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA	Auto que acepta desistimiento Y se autoriza el retiro de la demanda	07/10/2020		
05001310301120200015900	Verbal	MARGARITA MARIA MORENO TABARES	CLINIQ DERMOESTETICA Y LASER SA	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza el retiro de la demanda	07/10/2020		
05001310301120200016900	Verbal	LENA BUSINESS CORP	VALENCIA HENAO Y CIA - EN LIQUIDACION	Auto admite demanda	07/10/2020		
05001310301120200018500	Verbal	LUIS ESTEBAN MARTINEZ MESA	GREGORIO ACOSTA MARTINEZ	Auto admite demanda	07/10/2020		
05001310301120200019100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.	Auto inadmite demanda	07/10/2020		
05001310301120200019700	Verbal	FRANCISCO JAVIER ECHAVARRIA GONZALEZ	IPS CLINICA DEL CAFÉ O CLINICA DUMIAN	Auto inadmite demanda	07/10/2020		
05001310301120200020900	Verbal	ARRENDAMIENTOS ADECOL LTDA	ARI NATHAN	Auto rechaza demanda Por cuantía se ordena enviar el proceso a los Juzgados Civiles Municipales	07/10/2020		
05001310301120200021400	Verbal	MARÍA VICTORIA GONZALEZ	MARIA OTILIA GONZALEZ	Auto rechaza demanda Por cuantía, se orden enviar el proceso a los Juzgados Civiles Municipales	07/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
SECRETARIO (A)